

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

JUEVES 21 DE OCTUBRE DE 1880.

Número 3.751.

PARCIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 23.—Extranjero 40.—Anuncios, 25 céntos, de real línea del tipo nueve a los suscritores y 50 a los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea a los suscritores y a los no suscritores un real línea.—En la sección local y en gacetas 75 céntos línea a los suscritores, y un real a los no suscritores.
ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y a dos columnas, 100 rs.; a una columna, 50 rs. En la sección local y a dos columnas, 80 rs.; a una columna, 40.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

SECCION DE RECLAMOS.

VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzana y Málaga de 8 reales en adelante, y el de San Rafael, á 3 rs. botella.
También se venden botellas vacías, cápsulas, tapones y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 10 reales botella de un litro.
Labradores, 17.

Quincalla.

maletas.	Corta plumas.
Sombrereras.	Lancetas.
Planchas vapor.	Peines.
Idem ordinarias.	Batidores.
Grifos superiores.	Gutapercias.
Ata-mantas.	Petacas.
Bolsas de viaje.	Porta-monedas.
Sacos de noche.	Cepillos.
Caramañolas.	Sombrillas.
Tijeras.	Bastones.
Cucharas.	Bujías.
Cuchillos.	Hules.
Tenedores.	Plumeros.
Cucharones.	Anteojos.
Navajas.	Petacas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 13, 15 y 17, Alicante.

Consignaciones, tránsitos DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.
Delegación de la compañía de Seguros marítimos.

LA REUNION, ADOLFO LLORET.

Mendez Nuñez, 9, Alicante.
Planos de las mejores fábricas del reino y del extranjero; se venden, se cambian y se alquilan á precios sumamente económicos en casa de D. Pedro A. Gil, calle mayor, número 18, tienda de modas del Águila de Oro.
Sastrería Alicantina de Verdú y Mañada, Princesa 26.
Se confeccionan trajes en géneros de Sabadell, Tarrasa y Extranjero á los precios siguientes:
Un traje de paten, 220 reales.— Levitas de 260 rs. en adelante.— Capas de 240 rs. idem.—Capas de 220 rs. idem.—Capas Carric de 260 reales idem

llamamos la atención de nuestros abonados sobre el anuncio que antecede, en el cual verán la gran rebaja que se ha establecido en las prendas de vestir, de invierno, que en él se indica. Pudiendo añadir que dichas prendas se confeccionan con arreglo á los últimos figurines y con el gusto que tienen acreditado los dueños del establecimiento á que nos referimos, los cuales emplean géneros que reúnen las condiciones de tener una excelente vista y de ser de gran duración.

Teneduría de libros por partida doble, método Gallar, se halla de venta en las librerías de los Sras. Carratalá y Gadea, Góssart y Reus, á 20 reales vellón ejemplar.
Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se lehará una rebaja para su comisión, dirigiéndose á su propietaria doña Asunción Carratalá, calle del Cid, núm. 21.
La Valenciana.—Gran barato de un bonito y variado surtido de tiras y entredoses á precios de fábrica.

Ocasión.—Se vende sobre-barata una baranda de escalera para casa de dos pisos, completa en pasamanos, hierro y solera.
Informarán Mendez-Nuñez, 37.
Buena proporción.—Se venden un carro y un excelente caballo de trabajo, á precio muy arreglado.

La persona que desee adquirirlos, puede presentarse en la plaza de Quilano, núm. 1, donde se le darán más pormenores y podrá verificar el ajuste.
Traslacion.—El almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10, se ha trasladado al número 14 de la misma calle: en dicho establecimiento se expenden harinas superiores, y salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su bondad y baratura.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos.
Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon García y compañía, Estacion, Novelda.

LA ACTITUD DEL CLERO.
España, se dice, es el país de las excepciones y de las anomalías. Aquí, efectivamente, en nuestra política, ocurren cosas que no suceden en parte alguna ó acontecen al revés de como se verifican en otros lugares.
El ejemplo que hallamos mas próximo para evidenciar hoy esa verdad se refiere á nuestro clero. Ayer mismo tu-

vo el Consejo de ministros que ocuparse en su conducta, con motivo del sermón pronunciado en vasconce por el cura vizcaíno, objeto de la medida que ayer censuramos. Decididamente una parte del clero, la mas activa y batalladora, es hostil á la situación. Pero qué situación en España desde que se estableció el régimen constitucional, no ha contado de antemano con su enemistad?

Nuestro clero parece decidido á ocupar siempre; frente á frente de los partidos liberales españoles, el puesto tradicional de enemigo irreconciliable de toda aspiracion progresiva. Nosotros no nos explicamos bien esa actitud, pero aseguramos que esa actitud constituye uno de los obstáculos mayores para que el país llegue nunca á gozar de paz estable y de tranquilidad definitiva. Esa actitud es una de las causas perturbadoras mas fecundas que existen en nuestra política.

Y esta actitud es casi exclusiva de esa parte del clero español que capitanea aquí la fracción mas resuelta y decidida del ultramontanismo. Ni en las demás naciones latinas, ni mucho menos fuera de ellas, procede el clero de esa suerte.

Hace algunos años que habiendo estado en la Bosnia y en la Herzegovina una insurreccion contra el gobierno de la Puerta, insurreccion que fué el origen de la última guerra de Oriente, el sultan impetó de la Santa Sede el auxilio moral que necesitaba para vencer la rebeldía. Y la Santa Sede no vaciló en otorgárselo. Y el arzobispo de Mostar dirigió una alocucion á los herzegowinos y bosniacos para que ellos, cristianos perseguidos, cristianos vejados en todos sus derechos, se sometieran al yugo del gobierno musulmán.

Ahora, en los conflictos que estallan en Irlanda, los prelados católicos intervienen é intervienen en favor del gobierno de la reina, protestante, contra los aldeanos, católicos en su totalidad, que los provocan.
Aquí, durante cuatro años de guerra civil, ningun poder ha conseguido eso del alto clero, ni el del Rey don Amadeo, ni el de la República federal, ni el de la República conservadora de los Sres. Castelar y duque de la Torre, ni el del Rey D. Alfonso. El campo rebelde de D. Carlos desde 1872 á 1876 estaba lleno de clérigos y dignidades eclesiásticas, las partidas que pululaban por el resto del país capitaneadas por párrocos y presbíteros y no pudo obtenerse de la Santa Sede; ni del episcopado español una condenacion enérgica y severa de aquella conducta. Ahora mismo, ¿dónde encuentra el

ministerio del Sr. Cánovas dificultades mas insuperables? ¿No es el clero quien con mayor tenacidad lo combate? (El Liberal.)

LLUVIA FORZADA.

CONCLUSION.

El aeronauta reconocerá las nubes y dará las órdenes para que se despachen los globos preparados para hacer estallar los torpedos y cápsulas explosivas, bien sea desde el globo que él ocupa ó desde la tierra que se pretende regar.
En lugar de un solo globo provisto de torpedos ó cápsulas cargadas con media libra de dinamita y arreglados para la explosion simultánea electro-magnética, se propone el inventor emplear en algunos casos grupos de globos pequeños elevados á la region de las nubes, provisto cada uno con sus torpedos preparados para hacer la explosion simultáneamente, bien sea por medio de un mecanismo ó por el de la electricidad, con lo cual, no solamente cree poder precipitar la lluvia, sino hacerla caer con abundancia en una localidad determinada, forzando las nubes á que descarguen en ella la lluvia, antes de haberlo naturalmente en otro lugar.

Su invencion está basada en los descubrimientos de la ciencia meteorológica, en que la fuerza de la electricidad domina la region atmosférica, gobernando los movimientos de las nubes, estallando en tempestades de truenos y rayos, distribuyendo la lluvia y el granizo y produciendo las ciclones y huracanes iluminados por medio de las fuerzas electro-magnéticas como primer atributo de la materia.

Por último, el inventor se propone emplear la máquina eléctrico-magnética para enviar las materias explosivas á la region de las nubes y comprimir el aire y el vapor en la atmósfera, donde quiera que la ejecución sea propicia, por medio de alambres metálicos, fibras textiles, cuerdas y tubos elásticos.

Esperemos el resultado del ensayo para juzgar de la eficacia del invento, que será utilísimo, si el resultado corresponde á los propósitos del inventor.

EL COMERCIO DE ESPAÑA CON LAS NACIONES EXTRANJERAS.

Inglaterra.
IMPORTACION.—Materias textiles.
De nuevo tenemos ocasion de lamentarnos por el olvido y abandono en que se encuentran en España las mas im-

portantes de las industrias que pudiéramos llamar nacionales. La seda, las lanas, los cáñamos, los linos, toda esa categoria de materias filamentosas, que pudieran ser fundamento de explotaciones provechosas, se producen con tal insuficiencia en nuestro país, que para las necesidades de la industria manufacturera hay que pedirías á los países extranjeros.

Principiando por la seda, precisamente porque es producto exótico en Inglaterra, ¿no ha de causar asombro que nos venga de allí esa primera materia en cantidades cuyo valor asciende por término medio anual á 2.287.617 pesetas? Y lo mas extraño es que el mercado de sedas de Londres, que es el mas importante de todos, se surte no tan sólo de Bengala y demás regiones asiáticas, sino hasta del Piemonte y de la Toscana, es decir que el servicio que pudiera ser directo con los países productores, viene á hacerse indirectamente por el poderoso génio de los negociantes anglosajones que se han constituido en intermediarios del comercio, distribuyendo de segunda mano las mercaderías que acaparan. Entretanto, la produccion española, que debiera ocupar el primer lugar en el mundo, viene á ser tan sólo una quinta parte de la del Piemonte, y se ha visto superada en mayor proporcion por la francesa.

Para gobierno de los comerciantes, bueno es que se sepa que la produccion de la seda, antes estancada en el Asia inglesa por la compañía de las Indias, es hoy completamente libre, habiendo casado que se dedican allí á ese comercio exclusivamente. En Londres hay que operar por medio de corredor, que cobra 5/8 por 100.

Lo mismo que de la seda decimos del yute y del abacá. Podríamos los españoles importarlos directamente de Filipinas, aprovechando la bonificación de los 4/5 que conceden nuestras leyes arancelarias, y sin embargo, se prefiere pedir la mercadería á Inglaterra, abonando los derechos por entero, y es porque el comercio directo tiene que equivar á la exigencia de crecidos fletes que absorben la bonificación de derechos.

Estos efectos mercantiles se escapan á la penetracion de nuestros gobiernos, que dictan leyes ineficaces porque no se encuentran en la práctica medios de aplicarlas. (Se continuará)

cultativo, perito, representante de la administracion y Alcalde respectivo.
El Ingeniero ó persona facultativa, encargado de las obras, oficia á los peritos fijando dia y hora para practicar la operacion. Pasados los antecedentes al Gobernador, este resolverá en el término de 15 dias, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 37 del Reglamento, sobre los casos dudosos.

Notificacion del anterior por las Alcaldías.

Véase página 18.)
Estas resoluciones son apelables ante el Ministerio dentro de los 15 dias siguientes á la notificacion.

V. JUSTIPRECIO.

Oficio del representante de la Administracion remitiendo al Gobernador las hojas de aprecion con arreglo á lo dispuesto en los artículos 26 de la ley y 41 del reglamento.
Decreto.
de... de 18....—Remítanse las hojas de apre-

Ministerio de Cultura

de ocho dias comparezcan ante el respectivo Alcalde y designen peritos que reúnan las circunstancias exigidas en los artículos 21 de la ley y 23 del Reglamento.
Decreto y oficio nombrando perito al Gobernador en caso de que la obra se costee con fondos públicos, y si es por concesionario lo nombrará éste participándolo á aquella autoridad.

Oficio previniendo á los alcaldes levanten acta del nombramiento de peritos.
Notificacion á los partes de la Alcaldía.

(Véase pág. 18.)

Acta del nombramiento de peritos.

(Véase pág. 15.)
Oficio remitiendo al Gobernador las diligencias de notificacion, el acta y una Relación de interesados y peritos nombrados por los mismos para el señalamiento de terrenos que ha de ocupar;... (Nombre del interesado.—Id. del perito expresando si es ingeniero, perito agrónomo etc. etc.)
Decreto del Gobernador aceptando ó eliminando peritos segun si reúnen ó no las condiciones legales.
Oficios participando el anterior el encargado fa-

Relacion nominal de los interesados en la expropiacion que ha de hacerse para... segun, resulta del replanteo verificado por el... que suscribe, en... de... en término municipal de... (Nombre del interesado.—Situacion correlativa de la finca.—Clase de finca.—Nombre del colono ó arrendatario.—Lugar, fecha y firma del facultativo.)

El Gobernador remite á los Alcaldes, dentro de tercero dia despues de recibidas, las relaciones correspondientes para que las rectifiquen comprobándolas con el padron de riqueza y con datos que en caso necesario reclamarán del Registro de la propiedad. Rectificadas las devuelven los Alcaldes al Gobernador. El encabezamiento de la Relación análoga al de la formada por el ingeniero. El encasillado contendrá.—Finca.—Nombre del dueño.—Su residencia.—Nombre del Administrador.—Su residencia.—Clase de finca.—Nombre del colono ó arrendatario.

Comprobadas las relaciones y en vista de que están conformes (1) se dictará el siguiente.

(1) Si no lo están el Gobernador procurará informarlas entendiéndose directamente con el Registrador de la propiedad; y si esto no diese resultado publicará anuncio en el Boletín y en la Gaceta de Madrid y dará aviso al promotor fiscal del hecho que aparezca oscuro ó defectuoso.

Alcanta 21 de Octubre de 1880.

DEJEMOS LAS COSAS EN SU LUGAR.

Si la intemperancia de los periódicos ministeriales, ó su desmedido celo, ó su gratitud exagerada, no les indujesen á provocarnos diariamente, queriendo probarnos que nunca ha existido en España un hombre de estado de la talla del señor Cánovas del Castillo, y un gobierno de las relevantes circunstancias del que hoy nos rige; si no calumniasen á todas las situaciones políticas que han precedido á la actual y especialmente á las situaciones que han existido en el periodo revolucionario; si no tratasen de probar que todo lo malo que hoy existe proviene del pasado, y que todo lo bueno es obra del Monstruo de la edad presente, no nos veríamos nosotros obligados á refutar tan gratuitas afirmaciones, y á demostrar con hechos innegables que está muy lejos de llenar la misión de un verdadero hombre de estado el que, como el Sr. Cánovas del Castillo, concreta sus afanes á mantenerse en el poder rodeado de los hombres que, sin principios fijos, no han tenido inconveniente en renunciar á las opiniones que en otro tiempo sustentaron, para formar el híbrido grupo que hoy constituye la conservaduría, que solo se ocupa en conservar los puestos á que han ascendido los corifeos de esa conservaduría.

Nosotros sabemos demasiado que no se puede hacer responsables á los gobiernos, de los crímenes comunes que se cometan en su tiempo, ni de las calamidades públicas que suelen afligir á un país en ciertos momentos dados.

Perosabemos también que cuando un gobierno compuesto de grandes estadistas rige los destinos de una nación; en vez de provocar, por pueril vanidad, conflictos graves, con el propósito, tal vez, de probar los grados de confianza de que disfruta en elevadas regiones; en vez de ocuparse en si la primogénita del trono debe llamarse infanta, con arreglo á la Ley Sálica, ó princesa, conforme á las pragmáticas de cien reyes; en vez de hacer alteraciones respecto al puesto que han de ocupar los capitanes generales en las recepciones de palacio; en vez de fluctuar, á consecuencia de un funesto eclecticismo, entre si se debe ó no se debe tolerar la propagauda carlista, por una parte del clero vascongado; en vez de resolver los conflictos financieros por medio de empréstitos, siempre onerosos; se ocupa en imprimir una marcha verdaderamente progresiva á todos los ramos que constituyen la gobernación del Estado, aplicando á cada uno de ellos sistemas preconcebidos y fundados en la comparación de los que existen en otros países, y en el resultado que dan en donde están establecidos.

Por ejemplo: cuando en los primeros años del reinado de D.^a Isabel II la nación española luchaba, en nombre de la joven reina, contra el despotismo que bajo las banderas de D. Carlos protestaba contra el advenimiento de la libertad, un hombre ilustre, un estadista insigne, preparó el triunfo de la libertad y de la monarquía constitucional, echando mano de uno de esos recursos que bastan por sí solos para asegurar la inmortalidad de un hombre.

El gran Mendizabal, al decretar la desamortización de los bienes del clero y la enagenación de esos bienes, arraigó el sistema representativo en nuestro suelo de una manera tan sólida, que en vano pretenden ya el absolutismo y el ultramontanismo derribar el sistema que nos rige y monopolizar los bienes que desde que dejaron de pertenecer á manos maestras han centuplicado la riqueza nacional.

Mas tarde, y cuando la Hacienda española, agobiada por los horrores de la guerra civil y establecida sobre heterogéneos fundamentos, era insuficiente para atender á las necesidades del Estado, otro hombre ilustre, otro estadista insigne, el Sr. D. Alejandro Mon, estableció el sistema tributario, cuyos resultados inmediatos tocó la nación entera, conviniendo en que dicho sistema era muy superior á las leyes y decretos que hasta entonces habian regido para regularizar la tributación.

Andando el tiempo, y cuando ya España, libre de la primera guerra civil por el brazo y la política del inmortal Espartero, empezaba á florecer; cuando la dirección del Estado se hallaba confiada á hombres que se llamaban, ora Alejandro Mon, Francisco Pacheco, Pedro Salavarría y Augusto Ulloa, ora Calderon Collantes, Serrano Do-

minguez, Posada Herrera y Alonso Martínez, el país vió establecerse en nuestro suelo una red de caminos que, poniendo en comunicación los centros comerciales con las poblaciones agrícolas, dió vida al comercio y aumento á la producción nacional; vió lucir una cadena de faros en nuestras costas, que facilitaban la entrada en nuestros puertos de las naves extranjeras; y vió en fin, que cuando Africa osó insultar el nombre español; cruzaron el Mediterráneo, enarbolando nuestra gloriosa bandera, nuestros valerosos soldados españoles á las órdenes del ilustre general D. Leopoldo O'Donnell, que despues de una breve lucha, en que reprodujeron las titánicas epopeyas de nuestra historia antigua, colocaron á España al nivel de las potencias de primer orden de Europa.

Eso es lo que hacen los hombres de Estado; eso es lo que hacen los gobiernos fuertes, eso es lo que hacen los estadistas ilustres.

Pero escalar el poder sin resistencia alguna; heredar de sus antecesores un ejército formidable, que, despues de haber pasado el azaroso periodo revolucionario habia empezado ya á poner fin á la guerra civil, venciendo por segunda vez en Bilbao y luchando con heroico brio en las montañas de Vizcaya y de Cataluña, y dar remate á esa guerra derramando rios de oro y de sangre española, eso lo hubiera hecho todo gobierno que se hubiera hallado en las condiciones del que presidia el Sr. Cánovas del Castillo, sin que por ello pudiese aspirar al título de pacificador.

Contar con un ejército formidable; con una paz general, y con la sumisión de un país, ávido de tranquilidad y pródigo de dinero, puesto que ha facilitado sin murmurar siquiera, rios de oro para disfrutar una calma y una seguridad que con avidez apetecía, y no poder garantizar esa calma y esa seguridad, puesto que á la guerra civil ha seguido la guerra con que los bandidos aniquilan provincias enteras, eso no lo hacen los hombres de Estado, los estadistas ilustres.

Contar con una paz octaviana, con el espíritu de la época, que ha despertado en nuestro país el amor á los adelantos materiales, y no saber impulsar esos adelantos, protegiendo el desarrollo de la industria, el progreso de la agricultura

y el aumento del comercio, eso no lo hacen los grandes hombres de Estado, los estadistas ilustres, los gobiernos verdaderamente grandes.

Contar con una paz octaviana, con un poder omnimodo y con la calma suficiente para poder elegir los funcionarios públicos y regularizar la administración y moralizar el país, y no poder evitar que todos los días se cometa en los centros oficiales una irregularidad administrativa, con escándalo de propios y extraños, eso no es ser hombres de Estado, eso no es ser estadistas insignes, eso no es ser gobiernos fuertes.

Dejen pues, esos eternos diti-rámbos los turiferarios del señor Cánovas del Castillo; no pretendan demostrarnos que su idolo se halla al nivel de los Bismarck, los Cavours y los Thiers, y entonces dejarán los periódicos de oposición, que tienen el deber de colocar las cosas en su verdadero lugar, de poner de manifiesto lo mucho que le falta al gobierno actual para ser un gobierno aceptable.

Mal eligen sus citas los periódicos canovistas alicantinos, para demostrar las ventajas del actual gobierno sobre todos los que han existido en España, hasta ahora.

Hace muy pocos días, adujeron los periódicos canovistas de Alicante el argumento de que al paso que en tiempo de la revolución llegó á cotizarse el consolidado á un 10 por 100, ha subido en nuestros días hasta el 23. Y como si la Bolsa tuviese empeño en desautorizar la aseveración de los colegas alicantinos, he aquí que de repente se declara en baja sembrando el pánico en Madrid y provocando uno de esos escándalos financieros, capaces de echar por tierra el crédito público mejor cimentado.

Oigamos sino lo que, entre otras cosas dice, ocupándose de este particular, nuestro colega *El Imparcial*:

«La depreciación sufrida en los valores públicos durante un breve trascurso de tiempo, no recuerda caso igual en la Bolsa de Madrid. Porque en casos análogos ha tenido la baja motivo ó pretexto en acontecimientos políticos, en alteraciones del orden, en proyectos financieros ó en acto alguno relacionado de cierto modo con la riqueza pública.

¿Qué ha ocurrido ahora? Nada. Los mismos motivos que hubo para aquella alza aventurera existen hoy para esta baja insensata. Aterra pensar las consecuencias de esa depreciación y la ruina que lleva; sobre todo á los pequeños capitales y á las incautas víctimas de la inexperience en un mercado sujeto á esas absurdas y desconocidas oscilaciones, que ni para subir, ni para bajar,

obedecen á otra ley que á la clave secreta de quien con medios ó audacia suficiente prepara la operación y produce en momento oportuno la sorpresa decisiva.

Al ocuparnos en la situación aflictiva que ofrecía anoche el mundo financiero, nos limitamos al papel de cronistas. No se recuerda desde hace muchos años transición tan brusca, tan desesperada: el pánico era indescriptible. El sábado habian cerrado los tres en Bolsa á 22,70, resultando una baja de 47 céntimos con relación á la cotización del día anterior, y en el Bolsin á 22,30. El domingo quedaron en el Bolsin á 22 y ayer lunes en la Bolsa á 21,45 y á 19,60 en el Bolsin.

Los ferro-carriles han sufrido depreciaciones análogas.

¿Qué es esto? todos saben que no pasa nada y, sin embargo, el afán de deshacerse de valores no tiene ejemplo.

Hace días que todo el mundo calificaba el alza excepcional de *Acticia*, casi de forzada.

Hecha la computación del tipo á que correspondría la cotización, si en vez del 1 se pagara al 3, subía á una cifra á que nunca llegó el consolidado, y que revelaba una fortuna que dista de estar en consonancia con la prosperidad pública.

Era el alza aquella, no un movimiento preciso del crédito en busca de un nivel, sino lo que siempre se llamó una jugada en grande, que en un instante dado habia de precipitar la reacción vista y esperada de los prudentes. Esta llegó, y como siempre sucede, ha ido mucho más allá de cuanto se temía; el mielto irreflexivo se ha asociado al movimiento, y así como el pánico en los ejércitos produce la desbandada y la derrota, en la Bolsa ha impedido la defensa sensata y hasta una gradación rudimentaria en el descenso de los valores comprometidos.

¿Lo están viendo los periódicos canovistas? Pues así son todas las prosperidades que debe el pueblo español al gobierno actual. Prosperidades de *double* que brillan un momento para convertirse luego en triste y oscura realidad.

Despues de remitido á la imprenta nuestro artículo de hoy, recibimos ayer, como de costumbre, el correo de Madrid y vimos que, coincidiendo con lo dicho por nosotros, nuestro colega *El Imparcial*, dice entre otras cosas lo siguiente:

«Ningun estadista reunió tal cúmulo de circunstancias favorables; las utopías se habian desvanecido convirtiéndose en peligros, y el sentimiento de la realidad no le pedía mas que lo práctico. ¿Cómo ha correspondido el Sr. Cánovas del Castillo á estos favores de la suerte? Creando un estado de tranquilidad aparente y dejando bajo la calma sin resolver todos los problemas y latentes todas las cuestiones.

No ha conjurado su política absolutamente ningun peligro. Los sacrificios de la nación y el valor del ejército dieron la victoria á las armas liberales en las Provincias Vascongadas, y á los seis años de paz, cuando el resto de España habia dominado á los rebeldes, vuelven á presentarse en aquellas provincias cuestiones que llevan la alarma al corazón de los patriotas.

Decreto.

... de... de 18...—Fijadas definitivamente las relaciones, por términos municipales, de los interesados en la expropiación que ha de hacerse para la... según las operaciones de replanteo verificadas por...; hagase pública en el *Boletín oficial* para que en el término de... días (15 el mínimo) puedan reclamar los particulares ó corporaciones contra la necesidad de la ocupación, dirigiéndose al efecto á la respectiva autoridad local y verbalmente, ya por escrito.—El Gobernador.—...

Edicto análogo al anterior y seguido de las reclamaciones.

Reclamaciones. (1)

Si son por escrito, véase «instancia» pág. 18, si son verbales, comparecerán ante el Alcalde, el cual con asistencia del Secretario levantará acta. (Véase «comparecencia» pág. 13, «acta» pág. 11.

Oficio del Alcalde devolviendo las relaciones (insertas en el *Boletín*) al Gobernador y seguidas de las reclamaciones. (En su caso conocimiento de no

(1) Se decretarán. «Presentada en tiempo oportuno únase al expediente.»

haberse interpuesto. En el primero acompañará también un

Índice de las reclamaciones interpuestas en esta Alcaldía, sobre la expropiación de terrenos para... y que obran en el adjunto diligenciado. (Nombre del reclamante.—Oposición por... (escrito ó verbal).—Lugar, fecha y firma.

Decreto.

... de... de 18...—Pase á informe del Distrito de Obras públicas (ó facultativo encargado y de la Comisión provincial).—El Gobernador,...

Oficio de remisión.

Véase pág. 19.

Despues de reunidos los informes, se dictará Resolución oportunamente fundada que se insertará en el *Boletín oficial*.

Notificación de la anterior á las partes. (Véase página 18.)

Cabe alzada ante el Ministerio dentro de los ocho días siguientes.

Declarada la necesidad de la ocupación se continuará el expediente en la siguiente forma.

Edicto.

Previendo á los interesados que en el término

cio á los respectivos Alcaldes á fin de que las entreguen á los interesados recogiendo de los mismos el oportuno resguardo en que conste la fecha y hora de la entrega y aperebiéndoles á que dentro de los 15 días siguientes manifiesten si aceptan ó no la oferta presentado en caso negativo otra hoja de tasación suscrita por el perito correspondiente según previenen el artículo 27 de la ley y al 42 del Reglamento.—El Gobernador.—...

Oficios

En sentido análogo al anterior.

Notificación á los interesados.

(Véase página 18.)

Resguardo que entregará el interesado.

El interesado hace constar, en la Alcaldía, su conformidad ó presenta una hoja análoga modificando la tasación.

Oficio devolviendo el diligenciado al Gobierno civil.

Decreto.

... de... de 18...—Pasen los antecedentes al representante de la Administración.—El Gobernador.—...

La gestión financiera de los hacendistas del partido liberal-conservador ha tendido á crear un alza artificial para los valores públicos, y el artificio se desvaneció, dejando ver mas el desconsolador espectáculo de la Bolsa.

El país deseaba que se aprovechase la calma para la formación de un partido que entrasen en el turno pacífico del poder, y el Sr. Cánovas del Castillo no hizo otra cosa que crear asperezas, sembrar odios, y en vez de engendrar con el desinterés la confianza, alimenta con el exclusivismo de partido la pasión.

El Globo, por su parte, escribe lo siguiente: «La Política hace cuatro días: «La Bolsa, como se ve, subiendo, y las inversiones de los adversarios del gobierno, bajando, bajando.»

Como es lógico que suceda, todos los que no son canovistas piensan de la misma manera respecto al gobierno actual y á su gestión política y financiera.

La Excmo. Diputación provincial y el Excmo. Ayuntamiento, de común acuerdo han resuelto conmemorar el feliz alumbramiento de S. M. la Reina doña María Cristina (Q. D. G.) con las fiestas que se han de celebrar en los días 22, 23 y 24 del corriente, según á continuación se expresa:

Día 22. A las ocho de la mañana Plaza por las calles por la música de la Beneficencia, costeada por la Diputación.

Día 23. A las ocho de la mañana plaza por la música, costeada por el Ayuntamiento.

Día 24. La Diputación repartirá, á las doce, otras quinientas libras de pan.

En el teatro principal, se cantó perfectamente por todos los que tomaron parte en ella, la bellísima zarzuela Jugara con Fuego, distinguiéndose lo Sra. Toda y el Sr. Lacarra en sus respectivos papeles, que cantaron magistralmente, siendo calorosamente aplaudidos en su dueto del acto segundo.

Queja justa.—Hemos oido asegurar á persona que debe saberlo, por ser muy interesada en el asunto, que se adeudan á los serenos los haberes de cinco meses del año actual y de dos de años anteriores. Total siete mensualidades.

Papel de fumar.—Hemos tenido el gusto de recibir muestras de este papel, cuyos libritos se fabrican en Valencia, el cual excede á todos los conocidos hasta el día, tanto por su consistencia, finura y baratura, cuanto por entrar tan solo en su composición uno de los pectorales mas garantizados por los médicos de todos los países, cual es el pectoral de Anacahuita.

Las marcas bajo las que se expende dicho papel, son D. Jaime el Conquistador y La Señera; á cada librito acompañan un retrato y una biografía y el precio de uno de estos libritos es tan sólo de 5 céntimos de peseta.

saludamos con la mayor satisfacción, puesto que viene á compartir con nosotros la difícil tarea de combatir á un gobierno que se ha propuesto seguir rigiendo los destinos de la nación contra el torrente de la opinión pública.

Desearnos á nuestro colega prospera fortuna y una larga existencia para que pueda seguir llenando su noble cometido.

NOTICIAS GENERALES.

En el Bolsin del lunes 18 por la noche siguió el descenso de los valores públicos iniciado desde el sábado próximo pasado, llegándose á cotizar el consolidado interior á 19.90 y á 19.80 á la liquidación del presente mes.

—Ayer miércoles por la noche debió salir el Sr. Sagasta para el coto de Gualajara, del Sr. Abascal, donde pasará seis ó ocho días de caza acompañado de este y de los Sres. Albareja y don Venancio Gonzalez.

—Ha fallecido en Aimería el brigadier Santa Pau.

—Segun parte del capitán general de Cuba, recibido hoy, ha sido batida la partida insurrecta que mandaba Goyo Benitez, el que ha sido muerto.

—No queda mas partida en la Isla que la de bandoleros, que capitanea Nuñez.

—Está acordado el nombramiento del brigadier de artillería Sr. Sanchez para la secretaría de la dirección del arma.

—Segun telegrama recibido en el ministerio de Fomento, al practicar el lunes último la prueba oficial del puente de hierro de Pilotuerto, en la carretera de Ponferrada, se hundió aquel, ocasionando la muerte de seis operarios y varios heridos y contusos.

—A propuesta del ministro de Ultramar, se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica á los Sres. D. Pedro Gonzalez Llorente, D. José Rojas D. Antonio Tallera y conde de la Union de Cuba.

—Dice La Crónica Meridional de Aimería que el gobernador civil de aquella provincia ha descubierto una irregularidad en el negociado de instrucción pública en la Administración Económica.

—En el ministerio de la Guerra se están ocupando de los preparativos para llevar á cabo el simulacro que en otoño celebra todos los años en el campo de Carabauchel; al acto militar asistirá S. M. el Rey.

—Bolsa.—Cotización del martes, 19. El 3 por 100 se cotizaba á 20,15; Amortizable al 2,00,00; Bonos del Tesoro; 98,80; Obligaciones Banco y Tesoro, 100,25; Aduanas, 100,00; ferro carriles, 41,00; Banco de España, 291, Carpetas de Cuba, 92,50.

—El Diario Democrático de Zaragoza, ha empezado hoy á cumplir la condena que le fué impuesta por el tribunal de imprenta.

—Ha sido absuelto de su última denuncia El Diario de Huesca.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Constantinopla 18.—La Puerta ha dado órden de que sean severamente

castigados los autores del asesinato cometido en Prezreud (Albania), en las personas del dragman del consulado de Austria y su mujer, cuyo móvil ha sido únicamente el robo.

Paris 18.—A instancia del general Cissey, el ministro de la Guerra ha manifestado abrir una informacion sobre su conducta mientras desempeñó el cargo de ministro.

Los franciscanos de Veziens abandonaron su convento sin formular protestas en el acto, pero se cree que las presentarán despues.

Se anuncian nuevas dimisiones de magistrados, por no estar conformes con la aplicacion de los decretos de 29 de marzo.

Hasta la semana próxima no publicará el Diario Oficial el movimiento del cuerpo diplomático que se viene anunciando.

Ragusa 18.—Median activas negociaciones entre el Montenegro y la Puerta sobre la entrega de Dulcigno. Se asegura que las potencias van á intervenir para hacer desaparecer las dificultades que han surgido.

Berlin 18.—El Banco Imperial ha reducido su descuento á 4 1/2 por 100.

Viena 18.—Los delegados nombrados por el príncipe Nicolas de Montenegro para tratar con los delegados turcos, han convenido ya en varios detalles sobre la entrega de Dulcigno.

Las negociaciones continúan su curso regular, y todo hace creer que no será necesaria la intervencion de las grandes potencias.

Paris 18.—Bolsa.—Fondos franceses: 3 por 100, 85,65,5 por 100,120;155; Fondos españoles: 3 por 100 interior, 20,12; idem exterior, 21 1/4; Deuda amortizable exterior, 41; idem interior, 00,00; Obligaciones Cuba, 463,75.

Consolidados ingleses, 98 13/16. Última hora: 3 por 100 interior, 20 11/16; idem exterior, 21 3/16; Deuda amortizable exterior, 41 3/8; idem interior, 00,00; Obligaciones Cuba, 463,12.

Paris 18.—Hoy no se ha tomado ninguna medida contra las corporaciones religiosas.

A consecuencia del acuerdo tomado en la reunion de bonapartistas en el circo Fernando, declarando heredero del imperio al príncipe Víctor Bonaparte, los delegados de la reunion pidieron una audiencia al príncipe Gerónimo para obtener de éste la renuncia de sus derechos de pretendiente.

El príncipe Gerónimo dirigió una carta á dichos delegados declarando que creía inútil recibirlos, que les deja en libertad de obrar como tengan por conveniente, y que compadeca á las gentes honradas que se han dejado arrastrar por ellos; pero que no discutiría sobre sus pueriles ilusiones.

Paris 18.—El embajador de Alemania, príncipe de Hohenthohe, sigue mejor.

Londres 19.—El Times de esta mañana dice, que con la entrega de Dulcigno, Europa ha cumplido ya con su deber mas imperioso en los asuntos de Turquía.

Ragusa 18.—El general turco Rizabaja reunió los jefes de la liga albanesa para demostrarles la necesidad absoluta de la entrega de Dulcigno.

Ciento cincuenta de los congregados se negaron á dar su consentimiento. Esto, no obstante, se espera que se hará pacíficamente la cesion.

Teatro Principal.—Sigue la animacion en este hermoso coliseo. Anoche se cantó perfectamente por todos los que tomaron parte en ella, la bellísima zarzuela Jugara con Fuego, distinguiéndose lo Sra. Toda y el Sr. Lacarra en sus respectivos papeles, que cantaron magistralmente, siendo calorosamente aplaudidos en su dueto del acto segundo.

Queja justa.—Hemos oido asegurar á persona que debe saberlo, por ser muy interesada en el asunto, que se adeudan á los serenos los haberes de cinco meses del año actual y de dos de años anteriores. Total siete mensualidades.

Papel de fumar.—Hemos tenido el gusto de recibir muestras de este papel, cuyos libritos se fabrican en Valencia, el cual excede á todos los conocidos hasta el día, tanto por su consistencia, finura y baratura, cuanto por entrar tan solo en su composición uno de los pectorales mas garantizados por los médicos de todos los países, cual es el pectoral de Anacahuita.

Las marcas bajo las que se expende dicho papel, son D. Jaime el Conquistador y La Señera; á cada librito acompañan un retrato y una biografía y el precio de uno de estos libritos es tan sólo de 5 céntimos de peseta.

Llamamos la atencion de los aficionados á fumar, sobre este excelente papel, recomendándole su uso por ser altamente higiénico, advirtiéndoles que dicho papel de fumar se halla á la venta en los estancos de esta capital y en el depósito general establecido en la casa de los Sres. Martinez Herrero y compañía, calle Mayor, núm. 34.

A nuestras bellas lectoras.—Las señoras y señoritas que quieran vestir con elegancia, y á la vez con economía, ya tienen donde elegir modelos de abrigos, vestidos y sombreros propios para la estación de invierno, si se toman la agradable ocupacion de revisar los números que viene publicando La Moda Elegante Ilustrada, en los cuales predomina, como siempre, el delicado buen gusto de las redactoras que la Empresa de este periódico tiene en Paris.

Es indudable, porque la experiencia lo demuestra diariamente, que la Señora ó Señorita que es suscritora á La Moda Elegante Ilustrada puede vestir con más elegancia y economía que la que no lo sea; porque cuando aún no son conocidos en Paris los modelos de las nuevas confecciones, sea cualquiera la estación á que correspondan, ya se hallan en la Redaccion del Semanario predilecto de las damas españolas y americanas, los dibujos y explicaciones de los que la moda ha de prescribir mucho despues.

La Empresa empleará, no hay que dudarlo, grandes dispendios, por causa de tanta actividad y desvelo; pero en

cambio obtiene la satisfacción más grata á que se debe aspirar en este mundo: el beneplácito de las mujeres y la aprobación de los hombres, los cuales son, en último resultado, los que pagan con su dinero las necesidades ó los caprichos de sus Señoras ó de sus Hijas.

La cuestion vital!—Que encierra la salud corporal de millares de personas, se somete á todos los que padecen de dispepsia, constipacion, afecciones biliosas, debilidad general, ó cualquiera otra enfermedad originada en el estómago, el hígado ó el vientre. ¿Queréis aceptar un alivio seguro, pronto y permanente por medio de las «Píldoras azucaradas de Bristol?» catártico vegetal, que subyuga la enfermedad sin disminuir las fuerzas físicas, que no tiene gusto desagradable, no produce absolutamente el menor dolor en su operacion, y que evita completamente la necesidad de purgarse á cada momento, originada por todos los purgantes violentos y debilitantes? Si deseáis gozar de los beneficios de un buen apetito, de una digestion vigorosa, de un hígado sano, de secreciones regulares y de la tranquilidad mental que resulta de la reunion de todas esas salutíferas condiciones, las «Píldoras Azucaradas de Bristol» realizarán vuestro deseo. En todos los casos que la enfermedad proviene de impureza de la sangre ó humores, la «Zarzaparilla de Bristol» debe ser tomada con las Píldoras.—418.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 20 de Octubre de 1880

Table with 2 columns: Instrument and Value. Barómetro . . . 760,83; Termómetro . . . 23,8; Viento . . . S. E. Brisa; Atmósfera . . . Nubes; Mar . . . Rizado; Temperatura máxima del aire á la sombra . . . 29,4; Idem mínima durante la noche . . . 8,8; Irradiacion nocturna . . . >; Evaporacion en milim. . . 2,50

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santa Ursula. SANTO DE MAÑANA.—Santa Córdula.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran funcion para hoy.—5.º de abono.—La zarzuela en tres actos, El Anillo de Hierro.

Entrada general, 3 reales.—Media 2 idem.

— A las ocho en punto.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,

calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se acaban de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del país y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chaviots, Viñetas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de pañería.

Pudiendo confeccionar en esta casa todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

A los hojalateros. Hojalatas dulces SA. I. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal. todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lámparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47. Alicante.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino. De un cuerpo. De canónigo ó camas. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos. solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor. 43 45 y 47 Alicante.

Gran surtido de ferreteria Pernos de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acre-

ditado comereio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Allen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante. Vinos del país, clase superior para embarque. Darán razon en la redaccion de este periódico. El Demócrata.—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redac-

cion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés. El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

Vapores Correos Trasatlánticos

DE A. LOPEZ Y C.
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via de Cádiz para Mayaguez y Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales.

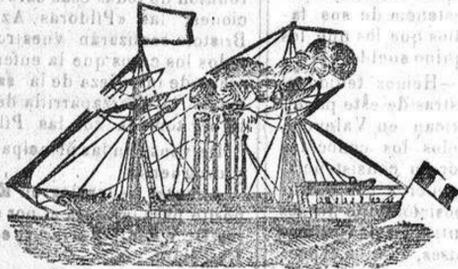
En Alicante, Faes hermanos y compañía.

Compañía Hispano-Francesa

SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE.

POR LOS VAPORES

ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los martes á las seis de la tarde para

Valencia, Barcelona, San Pedro de Palamos y Cette.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava 12.

VAPORES FRANCESES DE CYPFARE Y COMP. DE MARSELLA

SERVICIO SEMANAL ENTRE

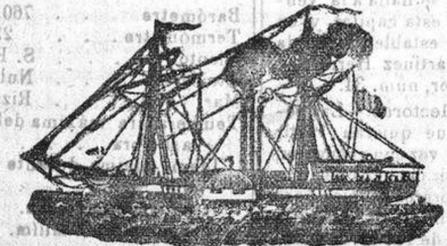
Alicante, Oran, Cette, Marsella y vice-versa

POR LOS VAPORES

Patria

Jallia

Massilia



Salidas todos los Viernes, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos.

Consignatario, Viuda de R. Maluenda, Jorge Juan, 4.

NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferrocarriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gara Bercy) con transportes de pipas vacías á precios reducidos.

LINEA DE VAPORES

ENTRE

SEVILLA Y MARSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores

VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante.

Los martes á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

Atemperantes y depurativos

DE LA SANGRE.

Farmacia de Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, ALICANTE.

Las personas que padezcan de herpes, sarna, sarpullido, tiña, escorbuto ó manchas escorbúticas, escrófulas, tumores, úlceras, llagas, hinchazon de las glándulas, etc., etc., pueden y deben hacer uso para su pronta curacion, de cualquiera de los preparados siguientes:

Rob legitimo de Ricord.

» de Laffecieur.

» preparado en esta oficina.

Panacea Swains.

Zarzaparrilla de Bristol.

» de Colbert.

» preparada en esta oficina.

Enolatoro depurativo y regenerativo de

Padró.

Todos los que se encuentran en dicha Oficina de Farmacia de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, núm. 22, y cuya legitimidad se garantiza.

Cajas con tapaderas de espejo y cristal.

LA ALICANTINA.

FUNERARIA

DE

MANUEL BAEZA,

Calatrava, número 3, ALICANTE.

Este establecimiento se encarga de todo lo concerniente á un entierro de la clase que sea.

Tambien se encarga de la vela de los cadáveres en el cementerio.

Cajas de todas clases y de todos precios. Las hay de muchísimo lujo tanto para cuerpos mayores como para niños; pudiéndose adquirir á cualquier hora del día ó de la noche, para lo cual hay un farol encendido á la puerta de dicha Funeraria.

Calatrava, 3.

Cajas desde 50 reales.—Para niños desde 12.

¡Cuánta gente hay que sufre!



de un fuerte dolor de cabeza, con un cierto cansancio y languidez que el sueño no alivia; de un peso en el estómago despues de comer y á menudo con palpitaciones. Un dolor en los costados y en las espaldas, con ganas de arrojar, y náuseas despues de haber comido, seguido de vientos y un mal gusto en la boca por las mañanas; pérdida de apetito con vértigos y malestar etc. etc. Cuántas personas hay que sufren de estas dolencias y pocas se figuran donde está ya causa de su enfermedad ó acuden al propio remedio para librarse de estos males! Estos son síntomas de indigestion y enfermedad del Hígado pero desaparecerán al instante con el uso del Jarabe Curativo de la Madre Siegel, tomándolo constantemente despues de comer. Este Jarabe hace hacer la digestion, fortalece el sistema y regulariza el cuerpo en sus funciones naturales.

De venta al por mayor: Sres. Alomar y Uriach, Sres. Ferrer y C.^a, Sres. Hijos de José Vidal y Ribas, D. Antonio Busquets y Duran, D. G. Formiguera, en Barcelona.

Sres. Hijos de Carlos Ulzurrun, en Madrid.—En Alicante, D. J. Soler.

Scott y C.^a Representantes para España, núm. 10, Pasaje de la Paz, Barcelona.

A. J. White, propietario, 21 Farringdon Road, London.

BOTILLERIA

DE DON JOSÉ POLO

calle de Labradores, núm. 17,

ALICANTE.

Se venden por botellas á los precios siguientes:

Anisete de Bourdeaux, á 2, 4 y 8 pesetas botella.

Cbsinthe, á 2'50 y 4 idem.

Creme de Roses, á 2, 4 y 8 idem.

Cognac, á 2, 3, 4 y 6, idem.

Aurazao, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Creme de cacao, á 2 y 8 idem.

Chartreuse, á 2 y 4 idem.

Creme de Ment, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Creme Cumin Munich, á 2 idem.

Creme de Noyau, á 2 idem.

Elixir Garibaldi, á 2 y 4 idem.

Elixir Raspail, á 2 y 4 idem.

Al Genepepy, á 2 idem.

Ginebra Amsterdam, á 2'50 idem.

Marrasquin, á 2, 4, 5 y 8 idem.

Mezenc, á 2 idem.

Pimperm. mint. á 2 id.

Ponch au Rum, á 2 y 5 idem.

Rum de Jamaique, á 2, 3 y 5 idem.

Rosolio di Torino, á 2 y 8 idem.

Sirop de Groiselle, á 2 y 4 idem.

Sirop de Limon, á 2 idem.

Sirop de Zarza, á 2 idem.

Vino de Bourdeaux, á 3'50, 4 y 5 idem.

Vino de Champañ, á 6 y 7'50 idem.

Vermouth, á 2'50 idem.

Vino fondillon, 3'50 idem.

Vino Málaga, á 3'50 idem.

Manzanilla, á 3'50 idem.

Triple anís, á 2 idem.

Licores extranjeros de varias clases á 5 rs. botella.—Vinos dulces y secos de las mejores bodegas de Jerez, á 3'50.—Tambien ay aino de San Rafael, de Biar y de la uerta.

LICOR BREA MÚNERA.

Los catarrros pulmonares, gargaras, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades pleuróticas, reumatismo, debilidad general primer regenerador de sangre.

NOTA.—El 18 Abril 1875, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante el Académico, Barcelonés y Paris y no aceptó.—S. R. FRASCO.

Venta en las farmacias y droguerías.

Antes Esquiliter, 22, Barcelona.

MÚNERA HERMANOS.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- Azuclas.
- Hachas.
- Garlopas.
- Cepillos.
- Junteras.
- Guillames.
- Tenazas.
- Alicates.
- Cortafrios.
- Visagras.
- Limas.
- Escofinas.
- Sieras.
- Serruchos.
- Verdugos.
- Compases.
- Terrajas.
- Trincadores.
- Ficheros.
- Saca bocados.
- Triángulos.
- Barrenas.
- Berbiguies.
- Ferromones.
- Gubias.
- Roblones.
- Escuadras.
- Destornilladores.
- Cuchillas.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43, 45 y 47.

Gran éxito en Paris

VELOUTINE CH^{les} FAY

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO

INVISIBLE Y ADHERENTE, dá al óditi trasosura y trasaparencia.

INVENTOR CHARLES FAY, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS

Se vende en las Farmacias, Perfumerías, Reluquerías y tiendas de quincalla.

Desconfiar de las falsificaciones.

FABRICA DE PESAS Y MEDIDAS

DEL NUEVO SISTEMA METRICO-DECIMAL.

DE FRANCISCO DE P. ISAUURA.

Constructor de pesas y medidas tipos para el Gobierno de la Nacion.

Barcelona, calle del Olmo, número 10.

Medidas lineales de todas formas y dimensiones en laton, hierro y maderas varias. Medidas ponderales, colecciones completas de pesas de laton y hierro. Medidas de capacidad para líquidos, de laton estaño y hoja de lata. Medidas de capacidad para áridos de madera con aros de hierro. Fabricados con toda solidez y precision, garantidos con la marca del fabricante. Se mandarán dibujos y tarifas de precios si su demanda viene acompañada de un sello de correos de 25 céntimos de peseta.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.

Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tisis pulmonar, el asma, los catarrros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada: sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz é irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓSI.

Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no excederse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recobrense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Indias y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

Traído de vinos, conteniendo reglas prácticas que están al alcance de todos y que sirven de Guía á los vinicultores, á los negociantes en vinos y á los detallistas, con un apéndice del arte de hacer el aguardiente de Cofac por D. L. Bernabeu y Viteri.

Están de venta en el establecimiento de D. José M.^a Celdrán, su precio 7 reales ejemplar.



LEGÍTIMAS MÁQUINAS AMERICANAS

PARA COSER.

WHEELER ET WILSON

UNICO GRAN PREMIO

EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878.

Agentes generales en España y Portugal, LACOUR Y LESAGE

MADRID.—Preciados, 7.

UN AÑO DE CRÉDITO.

PIEZAS SUELTAS PARA TODOS LOS SISTEMAS. AGUJAS, SEDAS, HILOS, ETC.

POR MAYOR Y MENOR.

Venta á plazos.—Gran descuento al contado.

REPRESENTADOS EN ALICANTE POR EMETERIO ESTELA, Mendez Nunez, 11, pral., ALICANTE.

Depósitos en todas las capitales y principales puntos de las provincias.

FARMACIA DE AGUILÓ,

Mayor 51, frente á las casas Consistoriales.

Magnesia Doble Efervescente

preparada por

AGUILÓ, FARMACÉUTICO.

Los buenos resultados que con ella se obtienen comprobados por el favor que el público la dispensa y su favorable accion sobre la economia para combatir las acideces, malas digestiones, irritaciones del estómago, jaquecas, flatos, etc., la hacen recomendable y de necesario uso en las familias. Tomando una cucharada con agua azucarada con jarabe de cidra ó limon es el mas inocente de los refrescos, de fácil administracion, de grato sabor y seguros efectos.

US.—Una cucharada antes de cada comida con agua azucarada; tomando dos ó tres cucharadas, obra como un ligero purgante.

En la misma farmacia se encontrarán botellas de jarabe de cidra, limon, fresas, frambuesa, agráz, granadas, etc., á 4 rs. botella devolviendo medio real por la devolución de la misma.